



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 10 de Diciembre de 2010

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 8 550

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDV-27	DP-162	DP-163	DP-164
Monto Subasta	100	2 500	500	2 000
Plazo	6 Meses	Overnight	1 Mes	Overnight
Emisión	10-Dic-10	10-Dic-10	10-Dic-10	10-Dic-10
Vencimiento	09-Jun-11	13-Dic-10	10-Ene-11	13-Dic-10
Plazo en días	181	3	31	3
Hora cierre	10:45	11:30	12:45	14:00
Participantes	G-2	G-1	G-1	G-1
<b>Montos</b>				
Demandado	237,0	3 838,6	1 064,5	2 010,9
Aceptado	100,0	2 500,0	500,0	2 000,0
<b>Tasas (%)</b>				
Mínima	0,09	2,90	2,99	2,89
Máxima	0,09	2,98	3,04	2,99
Promedio	0,09	2,95	3,03	2,96
<b>Precio (%)</b>				
Mínimo	99,9523			
Máximo	99,9573			
Promedio	99,9527			

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	Sin movim.	2,20
Extranjera (US\$)	26,1	0,1872

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	19 754,5	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	520,0	<a href="#">Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	2 522,8	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	450,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>23 247,3</b>	

### VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias  
 Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
 Facsímil 613-2534

#### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.